

## Anuncian vigor de TLC México-Costa Rica (Reforma 21/06/13)

Anuncian vigor de TLC México-Costa Rica (Reforma 21/06/13) Por Ulises Díaz Cd. de México México (21 junio 2013).- El 1 de julio entrarán en vigor las nuevas previsiones comerciales entre México y Costa Rica, según lo acordado en el Tratado de Libre Comercio entre México y las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Si bien, el País tenía acuerdos con estas naciones centroamericanas, se concentraban en diferentes textos, por lo que en 2011 se unificaron para armonizar procedimientos. En el caso de Costa Rica, el acuerdo comercial databa desde 1995, por lo que fue uno de los primeros que el País suscribió. De acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo comercial entrará en vigor entre México y cada Estado de Centroamérica a los 30 días siguientes de la fecha en que se notifiquen por escrito que se han completado sus respectivos procedimientos legales internos. Por ello, México y Costa Rica acordaron mediante intercambio de notas recibidas el 23 y 31 de mayo pasado que el tratado entraría en vigor para ambas partes el 1 de julio de 2013. La dependencia informó que el 31 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial el decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Al momento, la única economía con la cual ya surgen efecto las modificaciones de 2011 es Honduras, que entraron en vigor el primero de enero de este año. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo